



PRESENTACION



CAPITULO I **PRESENTACIÓN**

El presente "Plan de Respuesta para la Atención de Emergencias Aéreas", aplicable a los aeropuertos de Costa Rica, tiene como objetivo normatizar los procedimientos de alerta y alarma en emergencias aéreas, según el Decreto Ejecutivo N° 7037T del 23 de mayo de 1977.

Se pretende con este instructivo mejorar los aspectos de coordinación y procedimientos, para lograr una movilización rápida y eficaz de los organismos de emergencia y así una adecuada atención a la víctimas de los accidentes aéreos.

Sin duda alguna, las instituciones de respuesta han dado un importante aporte y apoyo, para que esta nueva edición sea una realidad, bajo un esquema de fácil consulta y comprensión.







INSTITUCIONES PARTICIPANTES



**CAPITULO II
INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 - COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
 - CRUZ ROJA COSTARRICENSE
- CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD
- DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRANSITO
 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
- ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL



